

Quito, 29 de Marzo del 2.007

Señores
ACCIONISTAS DE LINKPUBLICIDAD S. A.
Presente

En mi calidad de Comisaria Principal de la Empresa, he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2006 de la Compañía Link Publicidad S. A., los mismos que son responsabilidad de la Administración, siendo la mía dar una opinión respecto de los mismos en base a la revisión efectuada.

Del análisis de la documentación existente en la Compañía, respecto de este ejercicio económico, estimo que los Administradores han cumplido con las disposiciones y resoluciones tomadas por las Juntas Generales de Accionistas las cuales están de acuerdo con el Estatuto y la Ley de la materia existente.

El sistema de control interno establecido por Link Publicidad S. A. es el indicado para brindar las seguridades suficientes a la Administración.

Los datos presentados en los Estados Financieros corresponden a los registros contables y su elaboración está en base de los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Los Comprobantes de Ingresos, Egresos y Libros de Contabilidad están suficiente y adecuadamente documentados con soportes que observan los requerimientos legales, tributarios y contables, además de estar adecuadamente archivados.

Espero haber dado cumplimiento a la función encomendada.

Atentamente,


Susana Folleco
Comisaria